

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 059-GADMCG-2021.- PROCESO MCO-GADMCG-17-2021 TERMINACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS DE LA COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, CONTRATO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL ING. WILSON GABRIEL BARAHONA AVECILLAS.**

En la ciudad de Guamote, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, nos constituimos en comisión los señores: Ingenieros: Jhonny Tello, Administrador del contrato, Ing. Víctor Colcha, Fiscalizador, Ing. Cristian Gavilanes, Técnicos Municipales miembros de la Comisión de Recepción en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción de dicha obra, mediante memorándum N.º 0486-A-GADMCG-2022, del nueve de febrero del año dos mil veintidós, firmada por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GAD de Guamote, y Ing. Wilson Gabriel Barahona AVECILLAS Contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la **TERMINACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS DE LA COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE**, al tenor de las siguientes Cláusulas.

**1. ANTECEDENTES:**

- Con fecha 22 de diciembre de 2021, se suscribe el Contrato N° 059-GADMCG-2021 “TERMINACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS DE LA COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE” entre el GAD Municipal de Guamote y el Ing. Wilson Gabriel Barahona AVECILLAS.
- Con fecha 14 de enero de 2022 se realiza la acreditación de 4,005.41 correspondiente al 50% de anticipo.
- Con Memorándum N° 104-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 11 de enero de 2022, se designa al Ing. Víctor Colcha como Fiscalizador del Contrato.
- Con oficio N° 02-WBA-2022 de fecha 04 de febrero de 2022, el contratista realiza la entrega de la planilla de avance de Obra N° 01 del Contrato N° 0059-GADMCG-2021 al Administrador de Contrato.
- Con Memorándum N° 0332-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 04 de febrero de 2022, el Administrador de Contrato solicita al Fiscalizador, la revisión de la Planilla de Avance de Obra N° 01 entregada por el Contratista.
- Con oficio N° 03-WBA-2022 de fecha 11 de febrero de 2022, el contratista realiza la entrega de la Planilla No 2 de Liquidación del Contrato N° 0059-GADMCG-2021 al Administrador de Contrato.
- Con Memorándum N° 0406-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 11 de febrero de 2022, el Administrador de Contrato solicita al Fiscalizador, la revisión de la Planilla No 2 de Liquidación entregada por el Contratista.
- Con oficio N° 04-WBA-2022 de fecha 11 de febrero de 2022, el contratista solicita se realice la recepción provisional del Contrato N° 0059-GADMCG-2021 al Administrador de Contrato.
- Con Memorándum N° 0489-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, el Administrador de Contrato remite al Fiscalizador el Memorándum Nro. 0486-A-GADMCG-2022 en la cual se designa al Ing. Cristian Gavilanes Miembro de Comisión
- Con Memorándum N° 005.2-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla No 1 de avance de obra y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Memorándum N° 0012.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Oficio N° 04.1-WBA-2022 de fecha 04 de Marzo de 2022, el contratista realiza el reintegro de la Planilla de Avance de Obra N° 01 con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Oficio N° 04.3-WBA-2022 de fecha 04 de Marzo de 2022, el contratista realiza el reintegro de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 005.3-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla No 1 de avance de obra y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Memorándum N° 0025.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Oficio N° 04.2-WBA-2022 de fecha 01 de abril de 2022, el contratista realiza el reintegro de la Planilla de Avance de Obra N° 01 con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Oficio N° 04.4-WBA-2022 de fecha 08 de abril de 2022, el contratista realiza el reintegro de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 007.2-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 15 de abril de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla No 1 de avance de obra y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Memorándum N° 0033.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 22 de abril de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Oficio N° 06.1-WBA-2022 de fecha 29 de abril de 2022, el contratista realiza el reintegro de la Planilla de Avance de Obra N° 01 con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Oficio N° 06.3-WBA-2022 de fecha 06 de mayo de 2022, el contratista realiza el reintegro de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 0010.7-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla No 1 de avance de obra y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.



- Con Memorándum N° 0057.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Oficio N° 06.2-WBA-2022 de fecha 27 de mayo de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla de Avance de Obra N° 01 con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Oficio N° 06.4-WBA-2022 de fecha 03 de junio de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 0017.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 10 de junio de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla No 1 de avance de obra y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Memorándum N° 0069.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 17 de junio de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Memorándum N° 199-JGA-GADMCG-2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Ing. Sandra Alvear JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL remite al fiscalizador la aprobación del informe ambiental de cumplimiento a la planilla No 1.
- Con Memorándum N° 200-JGA-GADMCG-2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Ing. Sandra Alvear JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL remite al fiscalizador la aprobación del informe ambiental de cumplimiento a la planilla No 2 de Liquidación.
- Con Oficio N° 07.1-WBA-2022 de fecha 24 de junio de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla de Avance de Obra N° 01 con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Oficio N° 06.5-WBA-2022 de fecha 01 de julio de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 0020-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 08 de julio de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla No 1 de avance de obra y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Memorándum N° 0077.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 15 de julio de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante.
- Con Oficio N° 010-WBA-2022 de fecha 22 de julio de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla de Avance de Obra N° 01 con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Oficio N° 010.1-WBA-2022 de fecha 29 de julio de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 0088.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante
- Con Oficio N° 011.1-WBA-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 00113.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante
- Con Oficio N° 012.1-WBA-2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, el contratista realiza el reingreso de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.
- Con Memorándum N° 00118.1-VFCP-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, el fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de Liquidación y solicita al Contratista, que se adjunte documentación faltante
- Con Oficio N° 014-WBA-2022 de fecha 06 de octubre de 2022 el contratista realiza el reingreso de la Planilla No 2 de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador.

## 2. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
FIRMA DEL CONTRATO	22 de diciembre del 2021	
ENTREGA DEL ANTICIPO	14 de enero de 2022	
PLAZO CONTRACTUAL	30 días.	
INICIO DE LA OBRA	15 de enero de 2022	
AMPLIACIONES DE PLAZO	-	
FINAL DE PLAZO CONTRACTUAL	13 de febrero de 2022	
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA	11 de febrero de 2022	
DÍAS DE EJECUCIÓN REAL DE OBRA	28 días.	
EXISTE MORA	<b>NO</b>	



**3. MULTAS:**

- Por encontrarse dentro del plazo del contrato otorgado por la Municipalidad se concluye que el contratista termino dentro del plazo contractual por tal motivo **NO EXISTE MORA**.

**4. -CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS.:**

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y se procede a revisarla e inspeccionarla, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Provisional de la Obra.
- Los delegados concuerdan que es responsabilidad del contratista sobre los trabajos del objeto de esta recepción de acuerdo a lo que establece el art. 1964 manual 3ero., del Código Civil.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

**OBRA CONTRATADA Y PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**

Item	Rubros de Obra	Unidad	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Total	Total a la Fecha	
						Cantidad	Costo
1	CIELO RASO FALSO FIBROCEL(INC. SOPORTES ALUMINIO)	M2	157.72	15.39	2427.31	157.68	2,426.70
2	ACOMETIDA PRINCIPAL ELECTRICA AWG 3#10 RIGIDO	ML	3.50	8.00	28.00	3.50	28.00
3	BREAKER DE 20 A	U	2.00	12.20	24.40	2.00	24.40
4	CAJA DE BREAKER DE 6 POLOS	U	2.00	23.25	46.50	2.00	46.50
5	PUNTO ILUMINACION	PTO	20.00	37.39	747.80	20.00	747.80
6	CABLE FLEXIBLE #12	ML	187.14	0.86	160.94	187.14	160.94
7	LUMINARIA 2X20W	U	12.00	50.39	604.68	12.00	604.68
9	PROVISION E INSTALACION DE PERSIANAS	M2	23.25	28.66	666.35	23.25	666.35
10	PINTURA DE CAUCHO	M2	115.03	4.35	500.38	111.51	485.06
11	PROVISION DE SILLAS PLASTICAS	U	100.00	10.35	1035.00	100.00	1,035.00
12	ENTABLADO DE ESCENARIO	M2	19.40	19.53	378.88	19.05	372.05
13	ESTRUCTURA DE ESCENARIO	KG	278.74	4.67	1301.72	283.61	1,324.46
14	PLACA METALICA INCLUYE PERNOS	U	6.00	14.81	88.86	6.00	88.86
<b>TOTAL:</b>					<b>8010.82</b>		<b>8010.80</b>

<b>VALOR INICIAL DE CONTRATO</b>	8,010.82
<b>VALOR EJECUTADO</b>	8,010.80

**5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

Los pagos que tienen relación al Contrato N° 059-GADMCG-202, TERMINACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS DE LA COMUNIDAD ATAPO SANTA ELENA, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, se detallan de la siguiente manera:

**PLANILLAS**

Ítem	Descripción	Valor Pagado	FECHA	Estado
2	Planilla N° 01	4563.64	31/08/2022	Pagado
3	Planilla N° 02 de liquidación	3447.16	15/10/2022	En proceso de pago
<b>TOTAL:</b>		<b>8010.80</b>		



**REAJUSTES DE PRECIOS**

Ítem	Descripción	Valor Pagado	FECHA	Estado
1	Planilla de reajuste de precios del anticipo (DEFINITIVO)	116.96	31/08/2022	Pagado
2	Planilla N° 01 de reajuste de precios (DEFINITIVO)	66.63	31/08/2022	Pagado
3	Planilla N° 02 de reajuste de precios (DEFINITIVO)	59.81	17/10/2022	En proceso de pago
<b>TOTAL</b>		<b>243.40</b>		

- De acuerdo a las cláusulas del contrato, el contratista recibió por concepto de anticipo el 50% del monto total, la cantidad de \$ 4,005.41 valor que fue devengado en su totalidad.

**6. OBSERVACIONES:**

- Se deja de responsabilidad al Ing. Wilson Gabriel Barahona Avecillas, los daños que aparecieren en el futuro por efectos de calidad de los materiales utilizados, excepto por caso fortuito, así como también realizar el mantenimiento rutinario de las obras durante el periodo comprendido entre la recepción provisional y definitiva que no será menor a los seis meses contados a partir de la presente fecha.

**7. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:**

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía.

**8. RECEPCIÓN PROVISIONAL**

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el art. 11 literal b, de la ley Orgánica del Ministerio Publico el contratista, **NO OBSTANTE, DE SUSCRIBIR** el acta de recepción Provisional, se compromete a responder por los vicios ocultos que pudiera existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el art. 108 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 114 de la Ley citada y el art.1964 del Código Civil.

Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en una original y cinco copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Jhonny Tello  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**DIRECTOR GESTION OO.PP.**

Ing. Víctor Colcha  
**FISCALIZADOR DE LA OBRA**

Ing. Cristian Gavilanes  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE**  
**RECEPCIÓN**

Ing. Wilson Gabriel Barahona  
Avecillas  
**CONTRATISTA**

